

"2009, Año de la Reforma Liberal"



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México D.F. a 30 de septiembre de 2009

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Coordinadora Académica del PROMEP
Presente

Le envío el listado de los cuerpos académicos que Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital propone para evaluación y que han realizado la actualización del currículum colectivo:

Clave	Nombre	Grado	Estado	Producción académica	Dirección Individualizada	Proyectos de investigación conjuntos	Participación con otros CAs o grupos	Reuniones o eventos para realizar trabajo conjunto	Estadía en empresa
UTVM-CA-6	Electricidad y Electrónica Industrial	En Consolidación	Reconocido por PROMEP	14	5	4	3	5	
UTVM-CA-1	Tecnologías de la Información y Comunicación	En Consolidación	Reconocido por PROMEP	10	0	10	6	16	

Estoy enterado(a) de que los siguiente Cuerpos Académicos no podrán continuar con el proceso de evaluación debido a que no tienen información curricular del Cuerpo Académico que sustente la evaluación del mismo por el comité de pares:

Clave	Nombre	Grado	Estado	Producción académica	Dirección Individualizada	Proyectos de investigación conjuntos	Participación con otros CAs o grupos	Reuniones o eventos para realizar trabajo conjunto	Estadía en empresa
UTVM-CA-2	Mecánica Industrial	En Consolidación	Reconocido por PROMEP	0	0	4	3	14	
UTVM-CA-4	Tecnología de Alimentos	En Consolidación	Reconocido por PROMEP	1	0	0	3	9	
UTVM-CA-3	Turismo	En Consolidación	Reconocido por PROMEP	0	30	0	6	9	

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.

MTRA. MARGARITA NUÑEZ ZAMUDIO
Representante Institucional ante el PROMEP
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente."